

15 DE FEBRERO DE 2023.

**DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PARA RECONOCER Y PROTEGER CONSTITUCIONALMENTE LOS DERECHOS DEL PUEBLO AKATEKO.**

hablando en lengua Tseltal, sin traducción...

Pues bien, distinguida presidenta, con su venia compañeras legisladoras, compañero legislador; agradezco su presencia compañero legislador, José Antonio Aguilar Meza, hermanos Akatekos tengan muy buenas tardes, distinguida Antropóloga María Leticia, distinguido Maestro y Antropólogo Enrique Pérez, agradezco profundamente la participación son bienvenidos aquí en el Congreso del Estado y en el marco del Día Internacional de las Lenguas Maternas, a celebrarse el 21 de febrero de cada año, pero además en el marco del Decenio de las Lenguas Maternas en todo el mundo, agradezco la colaboración de toda la mesa directiva de mis compañeras, el darle lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Párrafo Primero del Artículo 7º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; para reconocer y proteger constitucionalmente los derechos de los pueblos Akatekos. Hablar de un reconocimiento es hablar de una justicia social para pueblos indígenas, pues los Akatekos están asentados desde hace más de 40 años, derivado de una guerra que se dio en el país vecino de Guatemala, Chiapas y México; abrazó precisamente a estos expulsados y desde entonces están asentados principalmente en la comunidad de la Gloria del municipio de la Trinitaria, donde mi amigo y

compañero Diputado José Antonio Aguilar Meza, corresponde su distrito y agradezco que estés compañero. Chiapas como bien sabemos somos pluricultural, pluriétnico y esa es la parte fundamental de la riqueza de nuestro Estado por la presencia de nosotros los pueblos indígenas, a partir del 2003, se da la Ley de Derechos Lingüísticos y es así que se eleva a rango constitucional, el que el prestigio de las lenguas indígenas no se relegue a dialectos como muchos aún lo siguen manejando, las lenguas o idiomas indígenas son como tal, ya no son dialectos desde el 2003, cuando se da por hecho la Ley de Derechos Lingüísticos, es un error para muchos que aún siguen diciendo y relegando nuestras lenguas indígenas como dialectos y en ese marco constitucional, solicito por supuesto el apoyo de todas mis compañeras legisladoras, mis compañeros legisladores que pasará en alguna comisión para su cabildeo, se pueda revalorar la inclusión de mis hermanos Mayas, Akateko en el reconocimiento constitucional como una lengua más que se habla en Chiapas, pues estadísticamente y registrados estadísticamente hay más de dos mil ochocientos hablantes, sin embargo, existen otros grupos que están asentados en el municipio de Las Margaritas, en el municipio de la Independencia, en el municipio de Comitán, en el municipio de Motozintla, en el municipio de Frontera Comalapa, otros grupos Akatekos, más asentados haciendo un total de casi ocho mil hablantes de la lengua Akateko que aún no está reconocido en la constitución. Por eso solicito su apoyo compañeras y compañero, legisladoras y legislador; que nos toquemos el corazón para que Chiapas siga siempre siendo un Estado pluriétnico, un Estado pluricultural y que cada día esta cultura que nos une como hermanos chiapanecos, sea como lo dice nuestro Doctor Rutilio Escandón Cadenas, un “Chiapas de Corazón”, pero con nosotros los pueblos indígenas y de esta manera quedarían trece grupos hablantes indígenas, perdón doce, trece grupos hablantes indígenas en Chiapas, incluyendo por aparte al español, así que agradezco a todas compañeras por haberle dado lectura a la iniciativa y estaremos trabajando ya para su cabildeo en las comisiones correspondientes. Muchas gracias compañeros y hermanos Akatekos, es una respuesta que damos desde el Congreso del Estado y por supuesto enlazamos cada día nuestra hermandad como pueblos indígenas, muchas gracias, gracias compañero diputado, que estás acá mostrando tu interés para con nosotros los pueblos indígenas.

Continúa hablando en lengua Tseltal, sin traducción, concluye en lengua y agrega: Ley de Derechos Lingüísticos desde el 2003, tiene el mismo rango que el español con las lenguas indígenas.